UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 906/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SERVIPRO S.R.L.

06 de octubre de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Toners para Impresoras Oki, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 769/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Servipro S.R.L., Tecnoplan S.A, Mito Import Export S.A., Won Ki Chung, Parasoft S.R.L., Papelera Guaira S.R.L.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 09/09/2011, dos ofertas de las Empresas Servipro S.R.L. y Suministros y Montajes S.R.L., motivo por el cual se realizó la Prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP, la apertura de la prorroga fue fijada para el día 19/09/2011, en la que presentaron sus ofertas las empresas: Servipro S.R.L. y Suministros y Montajes S.R.L

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **SERVIPRO S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03, art. 34 inc "C" de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SERVIPRO S.RL.,** para la provisión de toners para impresoras Oki, por el monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones).y será imputado al rubro 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos. Vigencia de contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano